



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS TEMPORALES



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS TEMPORALES					
DESCRIPCION:			Código de la Cédula		NR/DDE/0004/2025
ESTE PERMISO APLICA PARA ANUNCIOS EN MEDIOS FÍSICOS Y SU OBJETIVO ES REGULAR LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD TEMPORAL, TODOS LOS ANUNCIOS QUE SE DESEEN EXHIBIR, DEBEN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE (INFLABLES, BOTARGAS, PANCARTAS, CARPAS, STAND, LONAS Y/O MANTAS, GALLARDETES Y/O PENDONES, VOLANTES, FOLLETOS, MUESTRAS GRATUITAS, DEGUSTACIONES, SONORIZACIÓN Y/O PERIFONEO).					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO SEGUNDO, 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;			
		ARTICULOS 112, 113, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;			
		ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XIX, 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;			
		ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN XVI 1.7 Y 1.8, 17.4 FRACCIÓN VI, 17.5 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;			
		ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;			
		ARTÍCULOS 1, 52 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 80 Y 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO;			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				POR EL TIEMPO SOLICITADO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA SOLICITUD ES LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ESTARÁ SUJETO A INSPECCIONES ALEATORIAS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la	COPIAS anotar con número la	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS TEMPORALES



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

	palabra SI o NO	cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	UNO (1)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS ANUNCIOS (MUESTRA DE LA PUBLICIDAD A REPARTIR O DIFUNDIR)	NO	UNO (1)	
4. RECIBO DE PAGO	NO	UNO (1)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. FORMATO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	UNO (1)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ACREDITAR LA PERSONALIDAD MEDIANTE INSTRUMENTO JURÍDICO (ACTA CONSTITUTIVA).	NO	UNO (1)	
3. ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	NO	UNO (1)	
4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS ANUNCIOS (MUESTRA DE LA PUBLICIDAD A REPARTIR O DIFUNDIR)	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
5. RECIBO DE PAGO	NO	UNO (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. PRESENTAR EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SEGÚN SEA EL CASO EN EL DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS. 2. DEBERÁ ESPERAR SU CUANTIFICACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR EL IMPUESTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CORRESPONDIENTE. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL RECIBO DE PAGO PARA LA ELABORACIÓN DEL PERMISO. 3. RECIBIR EL PERMISO ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y EXHIBIRLO EN LA UNIDAD ECONÓMICA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	FRACCIÓN IV: 3.63 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA POR m2 FRACCIÓN V: 0.121 VECES EL VALOR DIARIO DE LA	ARTICULOS 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS TEMPORALES



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

UMA POR m2 O 3.63 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA FRACCIÓN VI: 3.63 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA Y CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS TEMPORALES SERÁN COBRADOS POR PERSONA QUE REALICE LA ACTIVIDAD Y POR DÍA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	66515400		1310	N/A	desarrollosostenible@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez Ira. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS TEMPORALES



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN?			
RESPUESTA:	SI PARA CASOS PRÁCTICOS EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ANUAL, EN UNA SOLA MANIFESTACION.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNDO SE DEBE REALIZAR EL PAGO PARA PODER EXHIBIR EL ELEMENTO O ANUNCIO PUBLICITARIO?			
RESPUESTA:	EL PAGO SE EFECTÚA DE MANERA BIMESTRAL DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS DEL BIMESTRE QUE SE CAUSÓ EXHIBICIÓN, PARA CASOS PRÁCTICOS EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ANUAL EN UNA SOLA MANIFESTACIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE ALGUNA SANCIÓN, POR EXHIBIR EL ELEMENTO O ANUNCIO PUBLICITARIO SIN HABER REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS?			
RESPUESTA:	SI, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121 PÁRRAFO PRIMERO Y EL ARTÍCULO 361 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE;			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: MTRO. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO: LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2025
--	---	---

